



VISTO:

El expediente CUDAP N° 10149/2012 en el que la Directora del Área de Personal informa sobre la situación de revista de los arquitectos Jorge VIDAL y Alejandro SONEIRA, en la planta docente de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 1580/11 y 1495/11, ambas del H. Consejo Superior, se dispusieron las renovaciones de las designaciones por concurso de los arquitectos José María SONEIRA y Jorge Ramón VIDAL, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva,

Que por Resolución N° 322/11 de este H. Cuerpo se acordó trasladar la vigencia de los concurso de ambos docentes a cargos con Dedicación Simple, habida cuenta que se encontraban en situación de incompatibilidad,

Que por tal motivo, corresponde modificar las Resoluciones citadas en primer término,

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la Modificación de la Resoluciones N° 1580/11 y 1495/11, en el sentido que los cargos en que se renuevan las designaciones por concurso de los arquitectos José María SONEIRA y Jorge Ramón VIDAL, corresponden a Profesores Asistentes con Dedicación Simple.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1047 /12.-